

ARTAFEL, S. L.
(Sociedad absorbente)

DAMOL, S. A.
GADIRA, S. A.
LUNES, S. A.
LARHOGAR, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 2 de marzo de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Damol, Sociedad Anónima, Gadira, Sociedad Anónima, Lunes, Sociedad Anónima, y Larhogar, Sociedad Anónima, por parte de Artafel, Sociedad Limitada. La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera, de conformidad todo ello con el Proyecto de Fusión, de fecha 12 de enero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de febrero de 2005.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid, a 7 de marzo de 2005.—Firmado don José Hernández-Mora Zapata Presidente/Secretario del Consejo de Administración de Artafel, Sociedad Limitada; Damol, Sociedad Anónima; Gadira, Sociedad Anónima; Lunes, Sociedad Anónima, y Larhogar, Sociedad Anónima.—9.363. 2.ª 16-3-2005

**ASESORÍA TÉCNICA
Y PROMOCIONES, S. L.**

Transformación en Sociedad Limitada

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Asesoría Técnica y Promociones, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 21 de febrero de 2005, acordó por unanimidad, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Calviá, 22 de febrero de 2005.—Alejandro Valdivia Schneider, Administrador solidario.—9.192.

y 3.ª 16-3-2005

**ASOCIACIÓN USUARIOS
DEL AUTOMÓVIL, S. L.**

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 140/04, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D.ª Nuria Arribas Salinero, contra las empresas Asociación Usuarios del Automóvil, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 28 de febrero de 2005, por la que se declara a la ejecutada Asociación Usuarios del Automóvil, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 5.093,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial.—8.984.

AUDIOTÉCNICA, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pablo Martín Hernández contra la empresa Audiotécnica, S. L., sobre despido se ha dictado el día 1 de marzo de 2005 Auto, por el que se declara el ejecutado Audiotécnica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 16.657,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortua.—8.938.

BAL-JOKAM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 45/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Arturo Uribe Sierra, contra la empresa «Bal-Jokam, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Bal-Jokam, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 18.099 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 28 de febrero de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.976.

BDI DATA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 194/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José L. Mesads Verdugo contra BDI Data, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado BDI Data, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.520 € como principal, más la suma de 2.504 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de febrero de 2005.—Secretario Judicial. 8.906.

BDI DATA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 187/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salvador García Cuenca contra BDI Data, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado BDI Data, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.682 € como principal, más la suma de 4.336 € calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de febrero de 2005.—Secretario Judicial.—8.912.

BEBIDAS ESPAÑOLAS, S. A.

Edicto

Don/Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 26/2004, que se sigue en este Juzgado a instancia de Ana María Tesi Jaenada y Santiago Tesi Jaenada, representado por el Procurador D/D.ª Jaume Guillem Rodríguez, contra Bebidas Españolas, Sociedad Anónima y José Tesi Jaenada (Administrador Bebidas Españolas, Sociedad Anónima), sobre convocatoria judicial de junta de socios, por el presente se convoca junta general extraordinaria de la sociedad Bebidas Españolas, Sociedad Anónima cuyo orden del día es el siguiente

Orden del día

Primero.—Sometimiento a la Junta general y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de todos los ejercicios en los que las cuentas anuales no han sido sometidas al voto de los accionistas; es decir, los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Información a los socios sobre la actual situación de la sociedad, tanto desde el punto de vista empresarial, como económico y contable.

Tercero.—Reorganización o renovación del órgano de administración, proponiendo el sistema de administrador único.

Cuarto.—Información específica a la Junta general y toma de postura de la misma, respecto de la operación de opción de compra del edificio sede de la empresa a favor de la mercantil Baster Nevis Products, Sociedad Limitada, y estado o fase legal en que se encuentra la misma.

Quinto.—Toma de decisiones convenientes o necesarias según la Ley, dependiendo de la situación económica y patrimonial de la sociedad.

Sexto.—Sometimiento a la Junta general de la necesidad o conveniencia de que la sociedad inicie la acción de responsabilidad frente a todos o alguno de sus Administradores por la gestión llevada a cabo en los últimos años.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Traslado del domicilio de la sociedad, si procede.

La Junta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en c/ Ausias March, número 36, piso 2.º, sala 2, Barcelona, el día 22 de abril de 2005, y hora de las 10, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida D. Josep García García, quien ya ha jurado el cargo. Hágase saber a los posibles interesados que para el caso que resultare negativa la citación personal a alguno de los mismos servirán los edictos mandados publicar de citación en forma.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en Barcelona, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—9.939.

BOREMBAL, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 82/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Rafael Mora Baltasar contra la empresa Borembal, S. L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23.02.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Borembal, S. L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.898,7 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—8.941.